

**San José, 23 de julio de 2014.-**

En San José, a las catorce horas con treinta minutos del veintitrés de julio del dos mil catorce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Aracelly Pacheco Salazar (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo) y Ana María Picado Brenes (en sustitución del Magistrado Rueda Leal).

El resultado de la votación fue el siguiente:

**A. RESOLUCIONES DE LA SALA:**

1	<p>Sentencia 2014 - 012002. Expediente 14-003687-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra DIRECTOR DE GEOLOGÍA Y MINAS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA, MINISTRO DE AMBIENTE Y ENERGÍA, SECRETARIO GENERAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL. Se declara SIN LUGAR el recurso. La Magistrada Hernández López pone nota separada. El Magistrado Salazar Alvarado da razones diferentes. Tomen nota las autoridades de la Dirección de Geología y Minas, de lo manifestado en el penúltimo considerando de esta sentencia.- El Magistrado Armijo salva el voto y declara con lugar el recurso.-</p>
---	--

A las catorce horas con cuarenta minutos se da por finalizada la sesión.-

**ÚLTIMA LÍNEA.-**

**Gilbert Armijo S.  
Presidente**